



449ª sesión plenaria

Diario CP N° 449, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 544
PROGRAMA, FECHAS Y MODALIDADES
DE LA PRIMERA CONFERENCIA ANUAL PARA EL
EXAMEN DE LA SEGURIDAD

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa al establecimiento de una Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES),

Teniendo en cuenta

- Los debates sobre:
 - El proyecto de programa para la primera CAES, que no sentará un precedente para futuras conferencias de ese tipo, y
 - Las fechas de la primera CAES,
- La Decisión N° 2/03 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad relativa a la contribución del FCS a la CAES,

Decide:

- organizar la primera CAES de acuerdo con el programa y las modalidades contenidas en el Anexo;
- celebrar la primera CAES los días 25 y 26 de junio de 2003.

PROGRAMA DE LA PRIMERA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD

Primer día: 25 de junio de 2003

10.00-13.00 horas Sesión 1: Sesión plenaria de apertura

La sesión plenaria de apertura establecerá el marco para la CAES, teniendo en cuenta las experiencias de los últimos años y considerando los problemas con los que la OSCE se enfrentará en el futuro, bajo el tema “Función de la OSCE en el panorama de seguridad europeo”.

- Discurso de apertura a cargo de la Presidencia
- Discurso temático
- Discurso del Presidente del FCS, Embajador D. Boden, Representante Permanente de Alemania ante la OSCE
- Declaraciones generales y debate

Presidente: Embajador D. Everts, Jefe del Equipo de tareas de la OSCE (Países Bajos)

Relator: Sr. R. in den Bosch, Representación Permanente de los Países Bajos

15.00-18.00 horas Sesión 2, con sesiones paralelas de los Grupos de trabajo A y B

La labor pormenorizada de la Conferencia se llevará a cabo en cuatro grupos de trabajo, cada uno de los cuales se centrará en un tema amplio, cuya introducción correrá a cargo de uno o dos oradores temáticos, seguida posiblemente por un debate sobre cierto número de subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. A cada uno de los grupos indicados a continuación se le han asignado algunos de esos temas con fines ilustrativos. Las listas no son exhaustivas. Se espera que cada uno de los grupos aborde la cuestión de la interconexión entre la dimensión político-militar y las demás dimensiones de la seguridad, así como la cooperación con otras organizaciones internacionales.

Grupo de trabajo A: Prevención y lucha contra el terrorismo

Este Grupo de trabajo examinará el cumplimiento de los compromisos de la OSCE relacionados con la prevención y lucha contra el terrorismo como, por ejemplo, los contenidos en el Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo, el Programa de Acción de Bishkek, la Carta de la OSCE para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, y la Decisión de Oporto, con la posibilidad de lograr mejoras mediante el diálogo. El examen podría incluir cuestiones como controles fronterizos, guías institucionales, coordinación en el seno de la OSCE, aplicación de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de la OCDE sobre el blanqueo de capitales, y mejora de la aplicación de documentos del FCS, entre ellos el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Coordinador: Embajador K. Bringéus, Representante Permanente de Suecia ante la OSCE
Relator: Coronel P. Ryan, Asesor Militar de la Misión Permanente de Irlanda ante la OSCE
Oradores temáticos: (pendientes de designación)

Grupo de trabajo B: Seguridad global

Este Grupo de trabajo examinará la contribución de diversos instrumentos de la Organización, en particular de los instrumentos político-militares, a la seguridad y la estabilidad en la zona de la OSCE. El examen podría incluir contribuciones particulares del FCS, y de los acuerdos/tratados vigentes de control de armamentos (incluidos acuerdos regionales) a la seguridad.

Coordinador: Embajador Z. Mazi, Representante Permanente de Albania ante la OSCE
Relator: Srta. D. Phelan, Misión de los Estados Unidos de América ante la OSCE
Oradores temáticos: (pendientes de designación)

Segundo día: 26 de junio de 2003

10.00–13.00 horas Sesión 3, con sesiones paralelas de los Grupos de trabajo C y D

La labor pormenorizada de la Conferencia se llevará a cabo en cuatro grupos de trabajo, cada uno de los cuales se centrará en un tema amplio, cuya introducción correrá a cargo de uno o dos oradores temáticos, seguida posiblemente por un debate sobre cierto número de subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. A cada uno de los grupos indicados a continuación se le han asignado algunos de esos temas con fines ilustrativos. Las listas no son exhaustivas. Se espera que cada uno de los grupos aborde la cuestión de la interconexión entre la dimensión político-militar y las demás dimensiones de la seguridad, así como la cooperación con otras organizaciones internacionales.

Grupo de trabajo C: Riesgos y desafíos para la seguridad en la región de la OSCE

Este Grupo de trabajo examinará la situación de la seguridad en la zona de la OSCE. El examen podrá incluir la naturaleza de las amenazas surgidas en el siglo XXI, cuestiones regionales, y actividades de la OSCE relacionadas con la policía.

Coordinador: Embajador Ö. Orhun, Representante Permanente de Turquía ante la OSCE
Relator: Coronel N. Jovanović, Asesor Militar de la Misión Permanente de Serbia y Montenegro ante la OSCE
Oradores temáticos: (pendientes de designación)

Grupo de trabajo D: Prevención de conflictos y gestión de crisis

Este Grupo de trabajo examinará las contribuciones de las actividades básicas de la OSCE para la prevención de conflictos y la gestión de crisis. El examen podría incluir los instrumentos y mecanismos de la Organización, así como cuestiones de seguridad relacionadas con instituciones y operaciones sobre el terreno.

Coordinador: Embajador H. Reimann, Representante Permanente de Suiza ante la OSCE
Relator: Sra. H. Zvonková, Misión Permanente de la República Checa ante la OSCE
Oradores temáticos: (pendientes de designación)

15.00-18.00 horas Sesión 4: Sesión plenaria de clausura

En la última sesión plenaria, las delegaciones, incluidos los representantes enviados por los Gobiernos, mantendrán un debate general sobre los resultados de los Grupos de trabajo. El programa incluirá:

- Informes de los Grupos de trabajo;
- Debate general;
- Análisis del Presidente de las recomendaciones hechas en la Conferencia;
- Comentarios finales.

Presidente: Embajador J. de Visser, Representante Permanente de los Países Bajos ante la OSCE y Presidente del Consejo Permanente
Relator: Coronel P. Gorissen, Asesor Militar Superior de la Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE

MODALIDADES DE LA PRIMERA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD

Programa

Primer día: 25 de junio de 2003

10.00-13.00 horas Primera sesión: Sesión plenaria de apertura

15.00-18.00 horas Segunda sesión, con sesiones paralelas de los Grupos de trabajo A y B

Segundo día: 26 de junio de 2003

10.00-13.00 horas Tercera sesión, con sesiones paralelas de los Grupos de trabajo C y D

15.00-18.00 horas Cuarta sesión: Sesión plenaria de clausura

Modalidades de organización

Las sesiones plenarias de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio. La Secretaría publicará un diario de ambas sesiones.

Cada Grupo de trabajo tendrá el coordinador y el relator que hayan sido designados. La labor de los coordinadores consistirá en facilitar los debates, mientras que los relatores se encargarán de presentar informes orales y por escrito a la sesión plenaria de clausura. Los informes presentados por escrito se distribuirán más adelante.

El informe de cada relator tratará de las cuestiones planteadas durante las sesiones de trabajo correspondientes, y abarcará las cuestiones problemáticas, las mejoras, las sugerencias formuladas en la sesión, y otras informaciones pertinentes. Después de presentar cada informe oral, el coordinador responderá a las preguntas que se le formulen. Se anima a las delegaciones a que formulen comentarios o completen los informes presentados por los relatores.

En la Conferencia se seguirán las normas de procedimiento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Habrá interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Invitaciones

Las Instituciones u órganos de la OSCE a los que se invitará a participar son el Secretario General, el Centro para la Prevención de Conflictos, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, el Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, y la Asamblea Parlamentaria.

Se invitará a asistir a los Socios para la cooperación y a los Socios mediterráneos para la cooperación.

También se invitará a otras organizaciones internacionales que mantienen una relación de trabajo estrecha y práctica con la OSCE, como las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Europa y otras organizaciones pertinentes.

Se podrá invitar asimismo a institutos científicos cuya labor se relaciona con la seguridad o a “equipos de reflexión” reconocidos en el plano internacional, sea para que presenten oradores sobre temas específicos, sea formando parte de las delegaciones nacionales.

Se espera de la Secretaría de la OSCE, incluido el CPC, que proporcione información fáctica a la Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE el 1 de junio de 2003 a más tardar.

En la primera semana de junio, la Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE distribuirá entre las delegaciones las contribuciones por escrito que se hayan recibido. Esa información puede incluir también aportaciones de las Instituciones de la OSCE y de otras organizaciones internacionales, si procede. No se distribuirá la información que esté disponible en la página Web de los Delegados de la OSCE.

La Secretaría enviará una nota circular para invitar a los Estados participantes a que comuniquen a la Secretaría, el 1 de junio de 2003 a más tardar, la composición de sus delegaciones para la Conferencia.

La Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE informará a la prensa según corresponda.

Indicaciones generales para los participantes

La labor pormenorizada de la Conferencia se llevará a cabo en cuatro grupos de trabajo, cada uno de los cuales se centrará en un tema amplio, cuya introducción correrá a cargo de uno o dos oradores temáticos, seguida posiblemente por un debate sobre cierto número de subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear. A cada uno de los grupos indicados a continuación se le han asignado algunos de esos temas con fines ilustrativos. Las listas no son exhaustivas. Se espera que cada uno de los grupos aborde la cuestión de la interconexión entre la dimensión político-militar y las demás dimensiones de la seguridad, así como la cooperación con otras organizaciones internacionales.

Indicaciones para oradores temáticos de la Primera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad

Indicaciones generales

Los oradores temáticos seguirán las indicaciones generales comunicadas a todos los oradores.

Los oradores temáticos deben tener un buen conocimiento de la OSCE.

Cada orador temático podrá tomar la palabra durante 20 minutos como máximo; cuando haya dos oradores temáticos en la misma sesión, el tiempo total de las dos intervenciones combinadas será de 30 minutos.

El discurso de un orador temático constituirá el marco para el debate subsiguiente del Grupo de trabajo.

Los discursos de los oradores temáticos deben estimular el debate entre delegaciones, planteando asuntos apropiados y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en las realidades de la OSCE.

Los discursos de los oradores temáticos deben centrarse en el tema y ser concretos.

Dichos oradores consagrarán parte de su intervención y también de su contribución por escrito si la hubiere, a mejorar el diálogo sobre la seguridad en relación con la labor acometida por la OSCE y sus Estados participantes.

Con el fin de que las delegaciones puedan prepararse para la Conferencia, los oradores temáticos deben facilitar un texto escrito a la Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE el 1 de junio de 2003 a más tardar.

En sus intervenciones orales, los oradores temáticos deben poner de relieve los puntos sobresalientes de su texto escrito.

Indicaciones específicas

Sesión plenaria de apertura: Función de la OSCE en el panorama de seguridad europeo

El orador que trate de ese tema debe fijar el marco del debate para toda la duración de la Conferencia.

Las delegaciones deben observar el reglamento del Consejo Permanente y limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

Grupo de trabajo A: Prevención y lucha contra el terrorismo

Los oradores temáticos deben examinar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo, el

Programa de Acción de Bishkek, la Carta de la OSCE para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo y la Decisión N° 1 de la Reunión del Consejo Ministerial en Oporto sobre el cumplimiento de los compromisos y actividades de la OSCE en la lucha contra el terrorismo. En su examen deben incluir las actividades iniciadas y las posibles mejoras concretas.

Grupo de trabajo B: Seguridad global

Los oradores temáticos deben examinar la función de la página Web de la OSCE y de otros instrumentos de fomento de la seguridad y la confianza y de control de armamentos, así como su contribución a la evolución de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE.

Grupo de trabajo C: Riesgos y desafíos para la seguridad en la región de la OSCE

La Presidencia del Grupo informal de composición abierta de Amigos de la Presidencia sobre la Estrategia de la OSCE frente a las amenazas contra la seguridad y la estabilidad en el siglo XXI expondrá la situación actual de la cuestión.

El orador temático examinará la posible contribución que puede aportar la OSCE en respuesta a esos riesgos y desafíos.

Grupo de trabajo D: Prevención de conflictos y gestión de crisis

Los oradores temáticos deben examinar y evaluar la utilización de instrumentos de la OSCE en las esferas de prevención de conflictos y gestión de crisis sobre la base de una o más situaciones específicas, sin mencionar directamente a ningún país en particular.

Indicaciones para los coordinadores

El coordinador preside la reunión del grupo de trabajo.

El coordinador debe facilitar y centrar el diálogo entre delegaciones.

El coordinador debe estimular los debates planteando cuestiones relacionadas con el tema del Grupo de trabajo, si procede, a fin de ampliar el ámbito de los debates, incluida su conexión con otras dimensiones.

No se formularán opiniones personales.

Indicaciones acerca de la participación de otras organizaciones internacionales

La información fáctica que sea de interés para los participantes en la Conferencia debe proporcionarse a la Representación Permanente de los Países Bajos ante la OSCE el 1 de junio de 2003 a más tardar, y no debe transmitirse a los participantes durante la Conferencia.

Las organizaciones mencionadas pueden hacerse representar en las sesiones de apertura y de clausura.

Dichas organizaciones pueden participar en las reuniones de Grupos de trabajo y deben centrar sus aportaciones en los aspectos de la cooperación con la OSCE.

PC.DEC/544
8 de mayo de 2003
Texto agregado 1

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI

Efectuada por la Delegación de la Azerbaiyán en nombre de los Estados GUUAM:

“En nombre de los Estados GUUAM (Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania), desearía hacer la siguiente declaración interpretativa en relación con la decisión del Consejo Permanente que se acaba de adoptar.

Nuestros países se han sumado al consenso por la especial importancia que conceden a la Primera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) y con el espíritu de cooperación que debe convertirse en una característica indispensable de todos los esfuerzos de la OSCE. Esperamos que esa cooperación se vea recompensada por la reciprocidad tanto de la Presidencia de la OSCE como de nuestros asociados de la OSCE en la futura labor encaminada a la ejecución de las tareas asignadas por el Consejo Ministerial de Oporto.

Con respecto al proceso de consulta que precedió a la adopción de dicha decisión, queremos expresar nuestro desacuerdo con la forma que ha elegido la Presidencia holandesa para subsanar las discrepancias surgidas en el texto de la citada decisión sobre la cuestión de invitar a organizaciones internacionales a la primera CAES. El subjetivismo manifestado de no tener en cuenta las opiniones de nuestras delegaciones, así como la falta de transparencia y de integración durante el proceso de consultas que, entre otras cosas, dieron como resultado una serie de malentendidos entre los Estados participantes, son factores que obviamente no han contribuido a crear una atmósfera constructiva y de negociación en vísperas de la Primera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad. Confiamos en que no habrá más casos de actuaciones similares de la Presidencia en el período de tiempo que falta para el Consejo Ministerial de Maastricht.

En conclusión, reiteramos que la decisión adoptada, en su conjunto, no sienta un precedente para futuras CAES ni para ninguna otra reunión de la OSCE, ni desde el punto de vista sustantivo, ni desde el de procedimiento.

Pedimos a la Presidencia que la presente declaración vaya anexa al Diario de la reunión de hoy”.

PC.DEC/544
8 de mayo de 2003
Texto agregado 2

ESPAÑOL
Original: RUSO

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL
PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES
FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Desearíamos confirmar una vez más nuestra posición de que las modalidades de organización adoptadas hoy para la celebración de la primera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad no deberán sentar un precedente para futuras Conferencias ni para la labor de otros foros y reuniones de la OSCE a los que se pueda invitar a otras organizaciones internacionales. Creemos firmemente que es necesario observar el procedimiento establecido, en virtud del cual el acuerdo sobre la lista de organizaciones internacionales que se invitarán debe seguir siendo prerrogativa exclusiva del Consejo Permanente.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa vaya anexa al Diario de hoy.”